

VISTO

la factura 0003-00000003 de Julieta Aldana Pedacchia; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponde al servicio de catering durante el Acto de Cierre del ciclo 2019 de la Facultad;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

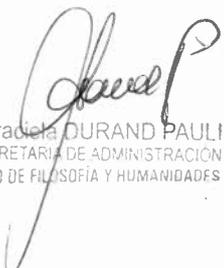
ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0003-00000003 de Julieta Aldana Pedacchia por la suma de \$ 24000,00 (veinticuatro mil con 00/100), por el servicio de catering durante el Acto de Cierre del ciclo 2019 de la Facultad.

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas al Area Central de la Facultad.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 18 DIC 2019 /
RESOLUCIÓN N° 1648

e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.